

# Activos culturales y desarrollo sostenible: la importancia económica del Patrimonio Cultural

Juan ALONSO HIERRO

Departamento de Economía Aplicada V - Universidad Complutense de Madrid  
jahierro@cps.ucm.es

Juan MARTÍN FERNÁNDEZ

Departamento de Economía Aplicada V - Universidad Complutense de Madrid  
jumartin@cps.ucm.es

Recibido: 22-04-2013

Aceptado: 22-10-2013

**Resumen:** En este artículo se valora la condición del Patrimonio Cultural como capital que da origen a un importante flujo de retornos económicos que compensan ampliamente el esfuerzo que se realiza en preservarlo. En concreto, se ofrecen datos respecto a España desde la perspectiva de la demanda agregada que aproximan una estimación de los impactos económicos directos e indirectos derivados de la puesta en valor de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural. Los resultados obtenidos vuelven a poner de manifiesto la relevancia del turismo cultural en la materialización de dichos retornos económicos y como catalizador, en última instancia, de actividades que redundan en el desarrollo socioeconómico sostenible de múltiples territorios.

**Palabras claves:** economía de la cultura; patrimonio cultural; desarrollo sostenible; activos culturales; demanda cultural; turismo cultural

## Cultural assets and sustainable development: the economic significance of Cultural Heritage

**Abstract:** This article assesses the condition of the Cultural Heritage as a form of capital that gives rise to a significant flow of economic returns widely outweighing the effort it takes to preserve it. More specifically, the data related to Spain is provided from the perspective of aggregate demand drawing up an estimation of both the direct and indirect economic impacts arising from the Cultural Heritage valuation. The results highlight again the relevance of cultural tourism in the delivery of

these economic returns and as a catalyst of activities leading to the sustainable socioeconomic development of multiple territories.

**Key words:** cultural economics; cultural heritage; sustainable development; cultural assets; cultural demand; cultural tourism

### Referencia normalizada

Alonso Hierro, J.; Martín Fernández, J. (2013). “Activos culturales y desarrollo sostenible: la importancia económica del Patrimonio Cultural”. *Política y Sociedad*, Vol.50 Núm. 3 1133-1147

**Sumario:** 1. Cultura y desarrollo. 2. El Patrimonio Cultural desde una perspectiva económica. 3. Aportación del Patrimonio Cultural al desarrollo en España: aproximación macroeconómica. 4. Activación del Patrimonio Cultural: la importancia del Consumo Turístico Cultural. 5. Conclusión. Bibliografía.

## 1. Cultura y desarrollo

Tradicionalmente, los términos *cultura* y *desarrollo* han planteado una relación singular, que abarca desde la fecunda correlación hasta el enfrentamiento indisimulado. Y así, es casi un lugar común el distanciamiento entre las posiciones “culturalistas” y “economicistas”, aunque por otra parte es inobjetable que, asociado a la noción de desarrollo encontramos, no sólo, pero sí básicamente el ámbito de lo económico.

Para comenzar, se trata en ambos casos de conceptos difíciles de aquilatar, que presentan fronteras considerablemente difusas desde su misma definición. En lo que respecta al término *cultura*, en una aproximación meramente taxonómica, una fuente de referencia es la Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE) elaborada por el Ministerio de Cultura con el apoyo metodológico del Instituto Nacional de Estadística. Agrupa en un sector global (Cultura) a múltiples actividades de carácter cultural<sup>1</sup>. En la delimitación del ámbito cultural la CSCE tiene en cuenta como punto de partida los trabajos metodológicos desarrollados por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) desde el año 1997, que tuvieron como uno de sus principales objetivos la definición de un ámbito cultural común, en la medida de

---

<sup>1</sup>La metodología aplicada en la CSCE fue desarrollada en un proyecto de investigación anterior financiado por el Ministerio de Cultura: *El valor económico de la cultura en España 2000-2004*.

lo posible, a todos los países europeos<sup>2</sup>. Concretamente, los seis sectores considerados dentro del ámbito cultural son los siguientes: Patrimonio; Archivos y Bibliotecas; Libros y Prensa; Artes Plásticas; Artes Escénicas y Audiovisual y Multimedia.

Una definición más reciente, y más amplia, se aporta desde el proyecto de investigación europeo ESSnet-Culture 2012 -impulsado por la Comisión Europea y Eurostat- donde se afirma que el ámbito cultural consiste en un “conjunto de prácticas, actividades o productos culturales centrados en torno a una serie de expresiones reconocidas como artísticas” (ESSnet-Culture, 2012: 55). Diez ámbitos o dominios culturales se proponen: Patrimonio; Archivos; Bibliotecas; Libros y Prensa; Artes Plásticas; Artes Escénicas; Audiovisual y Multimedia; Arquitectura; Publicidad; Artesanía.

En cuanto al término *desarrollo*, no vamos ahora a entrar en consideraciones sobre sus múltiples implicaciones, que, desde luego, van más allá del mero crecimiento cuantitativo de las magnitudes macroeconómicas que describen la actividad de un país. Nos acogemos en este momento a un concepto más cercano a las pretensiones de este artículo, como es el de desarrollo sostenible. Sobre éste existen muchas definiciones, entre ellas la que se indica a continuación, que es característica y fue formulada por primera vez en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU:

"Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas." (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1988).

Como es obvio, en el conjunto de las necesidades personales están incluidas las de carácter cultural y, por tanto, la preservación del Patrimonio Cultural a efectos de su transmisión a las generaciones futuras coincide plenamente con la sostenibilidad inherente a esta acepción de desarrollo. La recuperación y activación del Patrimonio Cultural, la dinamización y proyección del legado cultural e histórico, contribuyen al desarrollo económico y social. Favorece la integración de los diferentes colectivos sociales, prestando especial atención a su formación y concienciación y a la mejora de la convivencia, y a su vez, fomenta la promoción de pequeñas empresas -culturales, turísticas, artesanales- que inciden en el desarrollo sostenible de la zona.

En suma, a pesar de las dificultades de acotamiento conceptual y de medición, así como del aludido distanciamiento inicial, desde hace algunas décadas puede constatar una fructífera aproximación entre planteamientos *culturales* y *económicos*, merced a la ampliación de la perspectiva que se ha venido gestando en el

---

<sup>2</sup> Este marco europeo ha sido tomado como referencia estableciéndose algunas diferencias respecto al mismo que, en la mayor parte de los casos, se deben fundamentalmente a motivos instrumentales.

ámbito de la ciencia económica y que ha llevado a la consolidación de la Economía de la Cultura como rama científica.

Para la Economía de la Cultura el concepto de sostenibilidad tiene especial relevancia, desde una doble perspectiva. Por una parte, por la consideración de la preservación del Patrimonio como estrategia de impulsión de un desarrollo económico sostenible. Por otra, porque la activación de los recursos vinculados con el Patrimonio Cultural requiere, dada su naturaleza, una utilización responsable de los mismos, lo que impone la sostenibilidad como criterio ineludible. No podemos olvidar que la primera condición para el aprovechamiento de las potencialidades que el Patrimonio Cultural atesora, es su preservación, la protección del mismo. La transmisión del legado cultural a las generaciones futuras no puede quedar expuesta por el disfrute de la presente. Es inevitable, por tanto, la necesidad de aplicar ese mismo criterio de sostenibilidad al conjunto del Patrimonio, de tal forma que la utilización que de él se haga no ponga en riesgo su propia existencia o legado.

## **2. El Patrimonio Cultural desde una perspectiva económica**

El Patrimonio Cultural (Cultural Heritage) constituye una dimensión acotada dentro del amplio campo de la Cultura. En una primera aproximación, podría entenderse como “el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica” (Querol, 2010: 11). Una definición de estas características da pie, como es obvio, a distintas perspectivas a la hora de contemplar la realidad contenida en tal concepto: antropológica, social, artística, histórica... y económica.

En este artículo nuestra aproximación será, precisamente, esa última.

Remitiéndonos de nuevo a la labor de definición y delimitación desarrollada por el proyecto ESSnet-Culture 2012, encontramos que el Patrimonio Cultural comprende tanto elementos físicos -museos, sitios históricos y arqueológicos- como intangibles -expresiones de vida y tradiciones heredadas, abarcando el idioma como parte de la identidad de las comunidades (ESSnet-Culture, 2012: 285). Alrededor de esos elementos del Patrimonio Cultural se llevan a cabo toda una serie de actividades productivas, específicas e interdisciplinarias. Las primeras, características del sector, son todas aquellas referidas a la producción (mantenimiento de colecciones de muros y reconocimiento del carácter histórico de los bienes) y preservación (las orientadas a conservar, transferir y difundir el Patrimonio). Junto a ellas, tienen lugar otras actividades interdisciplinarias asociadas a las anteriores, tales como las educativas (que fomentan la creación y la sensibilidad culturales) y de administración (relativas a la gestión y regulación).

También tienen cabida nociones más extensas, como la aportada por la UNESCO en 2009, en el sentido de Patrimonio Cultural y Natural. Este concepto abarca los siguientes ámbitos: museos, sitios arqueológicos y lugares históricos (incluyendo edificios), paisajes culturales y patrimonio natural (UNESCO-UIS,

2009: 25). De acuerdo con UNESCO, el Patrimonio Cultural incluye elementos, monumentos y conjuntos arquitectónicos y sitios que contienen una diversidad de valores (simbólico, histórico, artístico, estético, etnológico) o una significatividad antropológica, científica y social. Por su parte, los Paisajes Culturales representan las obras combinadas de la naturaleza y del ser humano, y expresan una relación larga e íntima entre las personas y su entorno natural. Las actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural y Natural comprenden la gestión de los sitios y las colecciones que poseen una significatividad histórica, estética, científica, ambiental y social, así como las tareas de preservación y archivo llevadas a cabo en museos y bibliotecas.

Tres son las características que queremos destacar en la consideración económica del Patrimonio Cultural:

1. El Patrimonio Cultural como bien público: Los elementos integrantes del Patrimonio Cultural son bienes públicos (de consumo no rival y que no admiten el principio de exclusión, es decir, indivisibles en su consumo) y generan externalidades positivas (es decir, el beneficio social de su uso y disfrute es superior al beneficio del usuario individual). En estos casos, el mercado, al no funcionar el mecanismo de los precios (no hay demanda revelada, ni se recogen los posibles costes y beneficios sociales) no es eficiente en la asignación de tales bienes. En una palabra, se constatan con claridad los fallos del mercado en la asignación de los bienes culturales. Lo cual, a su vez, convierte en esencial el papel de las instituciones públicas en la asignación y provisión de los mismos.
2. Patrimonio cultural como activo: La valoración económica del Patrimonio Cultural pasa por considerar a éste como un activo (en su construcción se requirió una inversión de recursos físicos y humanos; se deprecia en el tiempo y, por tanto, precisa recursos para su mantenimiento; da origen a servicios que pueden formar parte del consumo final o ser consumos intermedios para la oferta de otros bienes y servicios) si bien es verdad que presenta peculiaridades muy específicas (ICOMOS, 1998), de las que destacaríamos las siguientes:
  - a. Su heterogeneidad y ausencia de sustitutos, por el carácter único e irrepetible de cada elemento.
  - b. No son susceptibles de reproducción.
  - c. Su ciclo de vida es extremadamente largo, lo que necesariamente influye en los costes asociados a su depreciación y conservación.
  - d. No puede tratarse en términos de proceso de producción, sino de conservación del stock existente.
  - e. Su carácter inamovible.

Esta última nota en particular convierte a esos activos en un polo de atracción necesariamente vinculado al espacio físico. De ahí la importancia de los mismos como elementos impulsores del desarrollo territorial-local. Los elementos integrantes del Patrimonio Cultural constituyen, merced a su puesta en valor mediante

actuaciones de preservación y aprovechamiento racional, un apreciable stock de recursos susceptibles de ser empleados para contribuir al desarrollo socioeconómico. Esa potencialidad se torna aún más atractiva en tanto que, muchas veces se trata de un activo presente en territorios que padecen limitaciones o carencias en su actividad económica y recursos productivos, con escasas alternativas de desarrollo, hasta el punto de convertirse en un decisivo elemento dinamizador, no sólo de la economía, sino del conjunto de la vida local. La puesta en valor del Patrimonio Cultural, en la que la referencia al turismo cultural es decisiva, fomenta el desarrollo integral del territorio y su revitalización, tanto a nivel económico como social y cultural. Eso sí, la gestión cultural orientada al desarrollo socioeconómico ha de ser coherente con la situación del entorno (paisaje cultural) y sus habitantes (paisaje antropológico).

3. Patrimonio cultural como capital cultural: El término capital cultural fue acuñado y desarrollado por David Throsby, quien lo define como un activo que incluye, atesora o da origen a un valor cultural, además del valor económico que pueda tener (Throsby, 1998). Como cualquier otro tipo de capital, el cultural presenta una doble faceta: stock (activos) y flujo (de los servicios a él vinculados). Puede así ser valorado en términos del coste dedicado a la conservación de ese stock y/o de los flujos (directos, indirectos e inducidos) que rinden los servicios que lleva asimilado. En cualquier caso, lo peculiar del capital cultural es que encierra dos tipos de valor, el económico y el cultural. Este último (a diferencia del económico), de esencia cualitativa e intangible, sólo puede expresarse por aproximaciones, de complicada –sino imposible– cuantificación. Lo que queda claro es que valor económico y valor simbólico del capital cultural van indisolublemente unidos y que, por tanto, las acciones y políticas encaminadas a potenciarlo no pueden –ni deben– ignorar a ninguno de ellos.

Las tres características que se acaban de señalar se expresan a modo de manifiesto en la *Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía*<sup>3</sup>, donde, reconociendo al sector del Patrimonio Cultural como estratégico y de oportunidad para un desarrollo presente y futuro, se insiste en considerarlo como: poseedor de “un valor esencial e intrínseco”, “como un activo no renovable que tanto las administraciones como los ciudadanos deben concebir como un Servicio Público

---

<sup>3</sup> El 29 de junio de 2009 se celebró en Bruselas el I Foro sobre Economía del Patrimonio Cultural, un encuentro internacional organizado por la Junta de Castilla y León en el que participaron representantes de administraciones públicas, instituciones, empresas y expertos en el sector del Patrimonio Cultural, con el fin de impulsar la cooperación europea en Patrimonio para generar riqueza, desarrollo económico y cohesión social a través de esta industria cultural. Uno de los frutos más significativos del encuentro fue la firma de la Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la economía.

básico y de atención obligatoria, un derecho fundamental para su bienestar, desarrollo y cohesión social”; “un elemento revitalizador de las ciudades y los territorios, capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes y de catalizar las inversiones [...] especialmente necesario para el desarrollo de territorios periféricos”; “un sector económico alternativo, capaz de crear empleo estable, especializado, de calidad y no deslocalizable”; en el que las “políticas económicas [relacionadas con la valorización del Patrimonio Cultural] se configuran como una inversión pública y privada de elevado índice de rentabilidad social” (Carta de Bruselas, 2009).

### 3. Aportación del Patrimonio Cultural al desarrollo en España: aproximación macroeconómica

Ya que, como ha quedado establecido, las actividades relativas al Patrimonio Cultural, se encuentran comprendidas en el mucho más amplio y heterogéneo sector de la Cultura, comenzaremos por considerar cuál es la aportación de este último al conjunto de la actividad económica en nuestro país. Recurrimos para ello a los datos de la Cuenta Satélite de la Cultura en España. De acuerdo con sus estimaciones, el impacto monetario sobre el VAB y el PIB españoles (es decir, su participación en el conjunto de la oferta productiva) para el período 2000-2009, fue aproximadamente el 3% en el caso de las actividades culturales y casi el 4% si se incluyen también las vinculadas con la propiedad intelectual (Ministerio de Cultura, 2011a: 7).

Para tener una idea más clara de lo que suponen esos porcentajes, basta compararlos con la aportación del resto de sectores económicos considerados en el sumatorio del VAB total de la economía española. Como muestran los resultados de la CSCE, la aportación media de las actividades culturales durante esa etapa es superior a la del sector energético (2,7%) y si se incluye a las vinculadas con la propiedad intelectual también superan al VAB del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y actividades forestales: con una media del 3,4%) (Ministerio de Cultura, 2011a: 10).

Los resultados de la CSCE para España se encuentran en consonancia con las escasas estimaciones disponibles para otros países. Aunque su carácter es prácticamente tentativo<sup>4</sup>, destaca el estudio de la OCDE *International Measurement of the Economic and Social Importance of Culture*, donde se ofrecen datos de principios de los años 2000 sobre la aportación de la Cultura a la actividad económica de los siguientes países: Australia (2,4% del PIB en 1998/1999), Canadá (3,3% del PIB en 2002), Francia (2% del VAB en 2003), Reino Unido (3,9% del VAB en 2003) y EE. UU (2,8% del VAB en 2002) (Gordon y Beilby-Orrin, 2006: 39). Algo más recién-

---

<sup>4</sup> “These data are initial estimates and should be interpreted with extreme caution” (Gordon y Beilby-Orrin, 2006: 40).

tes son los datos de la Comisión Europea, según los cuales los sectores cultural y creativo suponían el 3,3 % del PIB europeo en el año 2006, dando empleo a 6,7 millones de personas (el 3% del empleo total en 2008) (Comisión Europea, 2010). Otros cálculos elevan esta participación hasta el 4,5% del PIB y los 8,5 millones de ocupados (el 3,8% del total) para el año 2008 en el conjunto de la UE27 (Tera Consultants, 2010).

Pasemos ahora a considerar de manera concreta lo que, dentro de ese marco sectorial, supone la aportación del Patrimonio Cultural al desarrollo económico en España. De acuerdo con los datos de la CSCE que se acaban de mencionar, las actividades comprendidas dentro de la rúbrica Patrimonio sólo suponen el 3% del PIB cultural, lo cual no es óbice para que sirvan como muestra de la potencialidad económica del conjunto de los bienes culturales. Es importante advertir que, a diferencia de la óptica aplicada por la CSCE, cuyos datos se circunscriben al ámbito de la oferta productiva (VAB) -lo que implica limitarse a las repercusiones económicas directas<sup>5</sup>-, nuestros cálculos, que se expondrán a continuación, están elaborados desde la perspectiva de la demanda agregada, lo que permite aproximar el impacto de los efectos económicos tanto directos como indirectos de las actividades asociadas al Patrimonio Cultural.

Esta particularidad es importante si se tiene en cuenta que la preservación del Patrimonio Cultural no sólo implica los objetivos inmediatos de su protección y restauración (efectos directos), sino también el de su rentabilización (conectando la oferta de los bienes culturales que lo conforman con la demanda potencial de sus usuarios: efectos indirectos). De ahí que la puesta en valor del Patrimonio Cultural esté indefectiblemente vinculada con el desarrollo económico, constatándose así una clara correspondencia entre éste y el fomento de estas actividades culturales que permite dejar definitivamente de lado la visión del esfuerzo en preservación como un gasto consuntivo y consolidar su consideración como inversión en capital cultural generador de importantes rendimientos económicos. No obstante, para ello resulta imprescindible valorar empíricamente la correlación entre dicho esfuerzo y su aportación al crecimiento. Se trata de establecer un balance entre los costes de la preservación -determinados por lo que hemos dado en llamar Gasto en Preservación del Patrimonio (GPP)- y los beneficios generados mediante la contribución al PIB y al empleo a que dan lugar esas actividades de gasto/inversión.

---

<sup>5</sup> Así queda explicitado en la tipología de sectores culturales de la metodología de la CSCE, donde se definen las actividades relativas al Patrimonio que se computan, de la siguiente manera: “Se incluyen en esta categoría las actividades ligadas a la gestión y explotación de elementos que pertenecen al patrimonio cultural, tales como los monumentos históricos, los museos y los yacimientos arqueológicos, generada como consecuencia de su apertura al uso público”. (Ministerio de Cultura, 2011b: 25).



En la estimación de lo que el conjunto de las actividades de preservación del Patrimonio Cultural, su puesta en valor y su consumo (vía turismo cultural), representan sobre el conjunto de la actividad económica, se presentan dos posibilidades:

- Por una parte, el cálculo de su impacto global sobre la demanda agregada. Aquí se consideran dos tipos de efectos sobre el PIB: efectos directos, que vendrían determinados por el GPP, e indirectos, representados por el Consumo Turístico Cultural (CTC). Quedando por ahora excluidos los efectos inducidos (multiplicadores sobre otras actividades económicas afectadas).
- Por otra, la relación entre el esfuerzo en preservación del Patrimonio Cultural y los ingresos generados por el consumo turístico, se expresaría mediante la relación  $CTC / GPP$ .

Para la estimación de los efectos económicos directos de la preservación del Patrimonio Cultural, empleamos el GPP público y privado. El primero alcanzó la cifra de 1.740 millones en el año 2008<sup>6</sup> y el privado lo estimamos en unos 170 millones<sup>7</sup>.

#### **4. Activación del Patrimonio Cultural: la importancia del Consumo Turístico Cultural**

La estimación de los efectos indirectos, mediante el CTC, resulta compleja. Según la Cuenta Satélite del Turismo en España (CSTE), se denomina Consumo Turístico al gasto realizado dentro de las fronteras por los visitantes extranjeros y por el turismo interno. Tiene cinco componentes básicos: el transporte, el alojamiento, la restauración, la utilización de los servicios de las agencias de viajes y el consumo de servicios culturales, recreativos y deportivos. De estos cinco apartados, los más importantes son, por este orden, el alojamiento, la restauración y el transporte. En consecuencia, el Consumo Turístico Cultural sería el gasto realizado en tales conceptos por los turistas culturales. Aquí surge una disyuntiva de orden metodológico. Las fuentes estadísticas disponibles para España no permiten aquilatar con la exactitud deseada el importe del gasto cultural de los turistas. De nuevo existen dos posibilidades de cálculo<sup>8</sup>:

---

<sup>6</sup> Cifras de gasto liquidado. Fuente: Ministerio de Cultura, 2010.

<sup>7</sup> Estimación para el año 2007 realizada a partir de extrapolación de resultados obtenidos en Alonso y Martín, 2008.

<sup>8</sup> En coincidencia con la metodología empleada por el Ministerio de Cultura:

1. Materia objeto de la investigación estadística.

“En este capítulo se ofrece, por una parte, información relativa tanto a los viajes realizados por los residentes en España como a las entradas de turistas no residentes en España (turistas internacionales) que, según la opinión manifestada por los que realizaron el viaje, fueron iniciados principalmente por motivos culturales. Con ello se pretende ofrecer un indicador de la importancia del sector cultural como motor de otros sectores de gran signifi-

1. restrictiva: tomando como base a los turistas cuyo motivo principal del viaje es el turismo cultural. Esta restricción implica dejar fuera del cálculo a quienes tienen otro motivo principal del viaje, pero sí realizan actividades culturales. Sólo alrededor de un 5,5% del total de viajes turísticos de los residentes en España tienen por motivo principal el turismo cultural (Familitur 2010<sup>9</sup>), siendo este porcentaje del 14,2% para el turismo receptor (Egatur 2010<sup>10</sup>). Emplear esa base de cálculo implica una minusvaloración importante de los efectos económicos reales CTC. La cifra manejada puede, en todo caso, entenderse como un “suelo” estimativo.
2. amplia: tomando como base el porcentaje de turistas que realizan visitas culturales (museos, monumentos, ciudades, etc.)<sup>11</sup> en sus viajes (en torno al 50% del total de viajeros tanto residentes como no residentes, fuentes: Familitur y Egatur 2010). Parece evidente que colegir de ahí que la mitad de todo el gasto turístico puede considerarse CTC es cuando menos arriesgado. No obstante, esta opción da cabida –aunque por exceso– al importante papel que los bienes culturales tienen en la ya de por sí heterogénea actividad turística. La cifra que ofrecemos en tal caso ha de considerarse como un “techo” también estimativo.

Según la primera de las dos vías de cálculo, restrictiva, la demanda cultural conjunta de España en el año 2010 sobrepasó los 12.000 millones de euros, lo que representa aproximadamente un 1,14% del Producto Interior Bruto español de ese año (Tabla 1). Por otra parte, la relación entre el consumo turístico cultural total y el esfuerzo en preservación del Patrimonio Cultural fue de 5.

---

cación económica como es el turístico. [...] La información anterior se complementa con indicadores de los viajes en los que se realizan actividades culturales, sea cual sea el motivo principal por el que se viaja. En este caso la información se ofrece tanto para los viajes realizados por los residentes en España como para las entradas de turistas internacionales.” (Ministerio de Cultura, 2010: 150).

<sup>9</sup> Fuente: Instituto de Estudios Turísticos, 2010a.

<sup>10</sup> Fuente: Instituto de Estudios Turísticos, 2010b.

<sup>11</sup> Otro 16% de turistas afirma asistir a “espectáculos culturales”, actividades que van más allá del uso y disfrute del Patrimonio Histórico (Instituto de Estudios Turísticos, 2010a).

**Tabla 1. Demanda cultural, España 2010**

Base: motivo del viaje  
millones de euros

CTC no residente	5.985
CTC residente	4.111
GPP sector público (1)	1.740
GPP sector privado (2)	170
<b>Demanda cultural</b>	<b>12.006</b>
Demanda cultural / PIB	1,14%
CTC / GPP	5

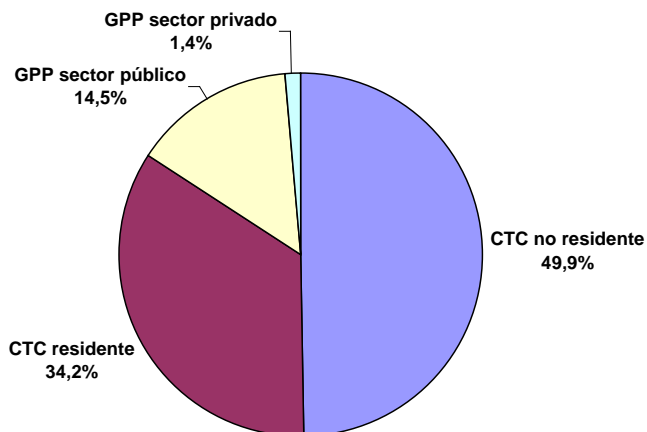
(1) Año 2008.

(2) Año 2007.

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Estudios Turísticos, 2010a y 2010b; Ministerio de Cultura, 2010; INE, 2012 y Alonso y Martín, 2008.

Observando la estructura de la demanda cultural (Gráfico 1), el 84% de la misma es aportado por el consumo turístico (34% residente y 50% no residente) y el 16% restante por gasto en preservación, fundamentalmente público.

**Gráfico 1: Demanda cultural, España 2010  
Estructura**



Fuente: Tabla 1.

Tenemos que decir que estos resultados se encuentran en sintonía con los obtenidos en anteriores investigaciones, tanto propias para el caso de España, como de otros expertos internacionales para el conjunto de Europa<sup>12</sup>, según los cuales, el consumo turístico viene a representar el 80% en el conjunto de la demanda cultural, muy por delante del esfuerzo en preservación que se realiza tanto desde el sector público, como de la sociedad civil.

En contraste, la vía de cálculo amplia, arroja un volumen de demanda cultural superior a los 40.000 millones de euros, lo que representa casi un 4% del Producto Interior Bruto español de 2010 (Tabla 2). La relación entre el consumo turístico cultural total y el esfuerzo en preservación del Patrimonio Cultural en esta ocasión asciende hasta 20, índice suficientemente ilustrativo del retorno que el Patrimonio Cultural aporta sobre las actividades que procuran su preservación.

**Tabla 2. Demanda cultural, España 2010**

Base: actividades culturales  
millones de euros

CTC no residente	27.052
CTC residente	11.093
GPP sector público (1)	1.740
GPP sector privado (2)	170
<b>Demanda cultural</b>	<b>40.055</b>
Demanda cultural / PIB	3,82%
CTC / GPP	20

(1) Año 2008.

(2) Año 2007.

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto de Estudios Turísticos, 2010a y 2010b; Ministerio de Cultura, 2010; INE, 2012 y Alonso y Martín, 2008.

Recurriendo a estudios de otros autores, comprobamos (Nypan, 2004) que las actividades ligadas al Patrimonio Histórico generaron en la UE en el año 2002 unos ingresos (facturación) por venta de bienes y servicios de aproximadamente 335 billones de euros anuales y unos ocho millones de empleos (306.000 empleos directos y unos 7,8 millones de empleos indirectos). En comparación, la industria europea del automóvil generó 12 millones de empleos (de los que 1,9 directos). En el sector del patrimonio cultural, por cada empleo directo, existen aproximadamente 26 empleos vinculados de manera indirecta e inducida (por ejemplo el sector turísti-

<sup>12</sup> Alonso y Martín (2008) y Nypan (2004).

co, actividades auxiliares, etc.). En el del automóvil, la relación se sitúa en 1 a 6 empleos. El profesor Greffe en el caso de Francia establece esa relación en 1 a 17 para el patrimonio cultural (Greffe y Pflieger, 2003). Según la Comisión Europea, la organización de festivales o los programas como el de la Capitalidad Europea de la Cultura han generado diez veces el valor de la inversión (Comisión Europea, 2012). Más allá de la exhaustividad de todos estos datos, siempre complicada dadas las insuficiencias de las estadísticas disponibles, parece contrastado positivamente el carácter de sector dinamizador de la actividad económica y generador de empleo que conformarían las actividades vinculadas al patrimonio cultural (gestión, rehabilitación, mantenimiento y servicios vinculados al turismo cultural).

La positiva relación existente entre el esfuerzo en preservación y los retornos económicos a que da lugar, fundamentalmente vinculados con el turismo cultural, que se viene comprobando a nivel macroeconómico, fue también constatada desde la perspectiva microeconómica mediante estudios de caso realizados por los autores en el municipio de Albarracín<sup>13</sup>, el último de ellos en el año 2008.

Albarracín es un ejemplo paradigmático de la estrecha relación entre la preservación del Patrimonio Cultural y su valorización socio-económica que pone de manifiesto la potencialidad económica del turismo cultural, es decir, las posibilidades que para el desarrollo socio-económico de determinados enclaves o áreas geográficas supone una explotación racional y sostenible de ese recurso que es el Patrimonio Cultural o, en un sentido más amplio, Paisajístico. Albarracín es un polo de atracción turístico, siendo en esa actividad donde descansa su mayor potencial económico. Es obvio, a su vez, que esa condición está íntimamente vinculada a su Patrimonio o, dicho de forma más precisa, a la puesta en valor del mismo.

La investigación realizada en 2008 nos permitió cifrar en 16.795.500 euros el importe del gasto agregado en CTC. Esta cifra representaba aproximadamente un tercio (32,7%) del Valor Añadido Bruto de la comarca de la Sierra de Albarracín<sup>14</sup>, porcentaje suficientemente ilustrativo de la importancia que el turismo cultural y paisajístico tiene en el conjunto de la actividad socio-económica de ese territorio. Por otra parte, confrontando esos ingresos con el gasto en preservación del Patrimonio realizado en Albarracín durante el periodo 2006-2008, comprobamos que representaban casi veintidós veces el esfuerzo medio anual realizado y siete veces el total acumulado durante el trienio 2006-2008.

---

<sup>13</sup> El primero de ellos se encuentra incluido en Alonso y Martín, 2008, donde se describe la metodología de cálculo que empleamos.

<sup>14</sup> Sobre el VAB de la comarcal correspondiente al año 2007: 51.397.318 euros.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica> (consultado en marzo de 2013).

## 5. Conclusión

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la capacidad de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural para contribuir, mediante su adecuada puesta en valor, a la generación de riqueza y empleo. Esa capacidad se materializa, fundamentalmente, a través del turismo cultural y las actividades a él aparejadas. El Patrimonio, considerado así como capital cultural, da origen a un importante flujo de retornos económicos, que –como se ha comprobado– compensan con mucho el esfuerzo que se realiza en preservarlo.

En consecuencia, las actuaciones públicas y privadas de valorización del Patrimonio Cultural adquieren una gran significación, vista la rentabilización social y económica que este activo reporta. Por desgracia, el contexto en el que se viene desarrollando la preservación de nuestro Patrimonio –y nos tememos aún se desarrollará durante algunos años– es de una crisis económica severa que está socavando los medios tanto públicos como privados destinados a su preservación y puesta en valor.

Pues bien, en esta situación, quizás más que en cualquier otro momento, resulta particularmente importante insistir en el impacto positivo y multiplicador que sobre la actividad económica generan las acciones y políticas relacionadas con la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural, que ha de ser entendido y considerado como un conjunto fundamental de recursos que atesoran la capacidad de constituirse, si se aprovechan, en destacadas palancas para la recuperación de la economía y el bienestar de la sociedad.

## Bibliografía:

- Alonso, J. y Martín, J. (2008): *Conservación del Patrimonio Histórico de España. Análisis económico*, Madrid, Fundación Caja Madrid.
- Ballart, J. (1997): *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso*, Barcelona, Ariel.
- Ballart, J. y Juan, J. (2001): *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Ariel.
- Carta de Bruselas sobre el papel del Patrimonio Cultural en la Economía (2009). Junta de Castilla y León. Disponible a 10 de abril de 2013 en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/523/935/carta%20de%20Bruselas.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true>
- Comisión Europea (2010): *European Competitiveness Report*. Bruselas.
- Comisión Europea (2012): *Promoting cultural and creative sectors for growth and jobs in the EU*. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Bruselas.

- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland) (1988): *Nuestro Futuro Común*. Madrid. Alianza Editorial.
- ESSnet-Culture (European Statistical System Network on Culture) (2012): *Final Report*. Luxembourg. ESSnet-Culture – Eurostat.
- Gordon, J. C. y Beilby-Orrin, H. (2006): *International Measurement of the Economic and Social Importance of Culture*, París, Statistics Directorate. OECD.
- Grefe, X. y Pflieger, S. (2003): *La valorisation économique du patrimoine*, Paris, La documentation Française, Ministère de la Culture.
- ICOMOS (1998): *Report on economics of conservation*, París, UNESCO.
- Instituto de Estudios Turísticos (2010a): *Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur). Año 2010*, Madrid, Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Instituto de Estudios Turísticos (2010b): *Encuesta de Gasto Turístico (Egatur). Año 2010*, Madrid, Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012): *Contabilidad Nacional de España*, Madrid, INE.
- Klamer, A. (ed.) (1996): *The value of Culture: on the relationship between economics and art*, Amsterdam, Amsterdam University Press.
- Ministerio de Cultura (2010): *Anuario de Estadísticas Culturales*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2011a): *Cuenta Satélite de la Cultura en España. Avance de resultados 2000-2009*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2011b): *Cuenta Satélite de la Cultura en España. Metodología*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Nypan, T. (2004): *Cultural Heritage Monuments as value generators*, Norway, Directorate of Cultural Heritage.
- Prats, Ll. (1997): *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel.
- Querol, M. A. (2010): *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*, Madrid, Akal.
- Tera Consultants (2010): *Building a Digital Economy: The Importance of Saving Jobs in the EU's Creative Industries*, París.
- Throsby, D. (1998): "Cultural capital", conference on *International Association for Cultural Economics*. Barcelona.
- UNESCO-UIS (2009): *The 2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics (FCS)*, Montreal, UNESCO-UIS.